



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO 116 DE 2018

(08 MAR 2018)

"Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 110 del 05 de Marzo de 2018 de la Convocatoria Pública N° 09 de 2018"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ordenanza 072 de 1995 y el Acuerdo 016 de 2017 "Manual de Contratación del Hospital" y,

CONSIDERANDO

1. Que se recibió estudios previos por parte del área de Hotelería, para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ASEO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS (ASISTENCIALES) Y ADMINISTRATIVAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, INCLUYENDO ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS; **ASEO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS (ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS) DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD.**
2. Que mediante la resolución No. 110 del 05 de Marzo de 2018 se adjudicó la convocatoria 09 de 2018 al proponente LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. cuyo objeto es el **Aseo y Desinfección de Áreas Hospitalarias (Asistenciales) y Administrativas para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, incluyendo **Alistamiento, Preparación y Distribución de Alimentos; Aseo y Desinfección de Áreas Hospitalarias (Asistenciales y Administrativas) de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD.**
3. Que por error mecanográfico se discriminó mal el valor del IVA y el valor total de la propuesta para Bogotá y la Unidad Funcional de Zipaquirá conforme a la presentada por el proponente, por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** "Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda", se procederá a corregir la inconsistencia presentada, y en consecuencia.

at

dup

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Se ordena corregir el cuadro económico que se realizó para la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 09 de 2018, que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ASEO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS (ASISTENCIALES) Y ADMINISTRATIVAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA , INCLUYENDO ALISTAMIENTO, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS; ASEO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS (ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS) DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD, así:**

Con la Empresa **LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.**, Por un valor total de **MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.919.300.000)**, de la siguiente manera:

BOGOTÁ

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PERSONAS	DÍAS	HORAS	VALOR UNITARIO PUNTO DE ASEO CON MAQUINARIA E INSUMOS	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL PARA LOS 8,5 MESES
1	SERV013002	1	LUNES A DOMINGO	9 A.M. a 5 P.M	\$2.100.000	\$2.100.000	\$17.850.000
		40	LUNES A DOMINGO	6 A.M. a 2 P.M.	\$2.075.000	\$83.000.000	\$705.500.000
		35	LUNES A DOMINGO	1 P.M. a 9 P.M.	\$2.075.000	\$72.625.000	\$617.312.500
		5	LUNES A DOMINGO	6 A.M. a 2 P.M.	\$2.050.000	\$10.250.000	\$87.125.000
		7	LUNES A DOMINGO	9 P.M. a 6 A.M.	\$2.400.000	\$16.800.000	\$142.800.000
		3	LUNES A DOMINGO	7 P.M. a 7 A.M.	\$2.500.000	\$7.500.000	\$63.750.000
		1	LUNES A DOMINGO	7 A.M. a 4 P.M.	\$2.225.000	\$2.225.000	\$18.912.500
VALOR TOTAL BOGOTÁ						\$194.500.000	\$1.653.250.000

ZIAPAQUIRÁ:

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PERSONAS	DÍAS	HORAS	VALOR UNITARIO PUNTO DE ASEO CON MAQUINARIA E INSUMOS	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL PARA LOS 8.5 MESES
1	SERV013002	7	LUNES A DOMINGO	6 A.M. a 2 P.M	\$1.750.000	\$12.250.000	\$104.125.000
		4	LUNES A DOMINGO	1 P.M. a 9 P.M.	\$1.750.000	\$7.000.000	\$59.500.000
		3	LUNES A SABADO	1 P.M. a 9 P.M.	\$1.700.000	\$5.100.000	\$43.350.000

		2	LUNES A DOMINGO	9 P.M. a 6 A.M.	\$1.750.000	\$3.500.000	\$29.750.000
		1	LUNES A SABADO	6 A.M. a 2 P.M.	\$1.700.000	\$1.700.000	\$14.450.000
		1	LUNES A DOMINGO	7 A.M. a 4 P.M.	\$1.750.000	\$1.750.000	\$14.875.000
		VALOR TOTAL SEDE ZIPAQUIRÁ				\$31.300.000	\$266.050.000

SON: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.653.250.000) para Bogotá.

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$266.050.000) para Zipaquirá.

ARTÍCULO SEGUNDO: los contratos se deben efectuar con cargo al certificado de la disponibilidad presupuestal N° 135 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese del contenido de la presente Resolución a los oferentes adjudicados.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 08 MAR 2018



**JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA
GERENTE**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Proyectó:  Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica 